CONSTANCIA SECRETARIAL. 29 de agosto de 2022.-

Se deja constancia que una vez revisado el expediente con radicado 2021-497, al igual que la página de la rama judicial en la parte de estados electrónicos, se evidencia que no se registró el auto proferido el 28 de julio del presente, toda vez que por error involuntario se colocó como número de radicado el 2020-497 siendo el correcto 2021-497, razón por la cual y en aras de no vulnerar el debido proceso, se procederá a desanotarlo en la fecha y se notificará por Estado el 30 de agosto de 2022, fecha en que se publicará dicho auto en la página de la Rama Judicial. De igual manera, se deja constancia que los memoriales allegados anteriormente se tendrán en cuenta una vez quede ejecutoriado el auto mencionado y se procederá a entrarlo al despacho para lo pertinente. Conste.

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria